

## Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMER®

DE manganing

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

16 SEP, 2016

## LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 17 del artículo 6 del Decreto 3355 de 2009, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, está en VACANCIA DEFINITIVA y fue provisto en encargo al señor **GABRIEL HERNANDO RIAÑO ACOSTA**, mediante Resolución 0513 del 02 de febrero de 2012, su última prórroga fue dada mediante Resolución 1555 del 1° de abril de 2016 y por el término de seis (6) meses.

Que al señor **GABRIEL HERNANDO RIAÑO ACOSTA** alcanzó el nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño Laboral en el último período evaluado.

Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR a partir del 1º de octubre de 2016 y por el término de seis (6) meses, al señor GABRIEL HERNANDO RIAÑO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.319.793, el encargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

16 SEP, 2016

PATTI LÓNDOÑO JARAMILLO

Viceministra de Relaciones Exteriores Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

ACG/GM/DGBB/FAM